

Comité de Evaluación
Menor Cuantía Nacional N° 02/2024
Adquisición de Tóner para Impresoras

INFORME DE EVALUACIÓN N° 02/2.024

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el local del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mariscal López esquina Vice Presidente Sánchez, en la oficina de reuniones de la Unidad del SIAF, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Resolución Administrativa N° 85, de fecha 17 de mayo de 2.024, presidido por el Presidente del Comité e integrado por los Señores oficiales, Sub Oficiales y Funcionarios Públicos nombrados a continuación, a los efectos de dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el proceso del Llamado a Menor Cuantía Nacional N° 02/2.024 para la “**Adquisición de Tóner para Impresoras**”.

ID N°: 441519

Sistema de Adjudicación: Por Lote

Presidente

1. SP LIC. BLAS ESPINOLA

Secretario

2. SGTO 1º TEC GUSTAVO ELLI

Miembros

- 3. CAP JM LETICIA CHAPARRO**
- 4. SOP INF JUAN BAEZ**
- 5. SP JAVIER GONZALEZ**

El presidente del C.E., da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que los reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario N° 9823/23.

Seguidamente se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas para el llamado a Menor Cuantía Nacional N° 02/2.024 para la “**Adquisición de Tóner para Impresoras**”:

- Una **Primera Fase** en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
- Una **Segunda Fase** en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta, capacidad y situación financiera.
- Una **Tercera Fase** que contenga las conclusiones finales y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Comité de Evaluación
Menor Cuantía Nacional N° 02/2024
Adquisición de Tóner para Impresoras

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del C.E. las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, ejemplar de la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la supra citada Ley, original y copias de ofertas, y recaudos; presentados por los siguientes oferentes:

1. **GBM4 S.R.L. con RUC N° 80097586-3;**
2. **TECHNO AMERICAN S.R.L. con RUC N° 80003668-9;**
3. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. con RUC N° 80013889-9;**
4. **SYSI SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L. con RUC N° 80098885-0; y**
5. **MARFIL IND. & COMERCIAL de Cesar Gamarra con RUC N° 4192604-8.**

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. Las ofertas se han analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	DOCUMENTOS	GBM4 S.R.L.	Marfil Ind. & Com.	SYSI S.R.L.	Techno American S.R.L.	Data Systems S.A.E.C.A.
1	Formulario de Ofertas debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Documentaciones hayan sido debidamente firmados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, las ofertas presentadas por las firmas, **GBM4 S.R.L.** (para los Lotes N° 2, 3, y 4); **TECHNO AMERICAN S.R.L.** (para los Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6); **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** (para los Lotes N° 2 y 6); **MARFIL IND. & COM. de Cesar Gamarra** (para los Lotes N° 2, 3, 4, 5 y 6); **SYSI SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.** (para el Lote N° 4), se ajustan sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y son aptas para ser evaluadas en la siguiente fase.

Comité de Evaluación
Menor Cuantía Nacional N° 02/2024
Adquisición de Tóner para Impresoras

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

De conformidad al Decreto Reglamentario N° 9823/23 en su **Artículo 55. Procedimiento de Evaluación, Inc b. Evaluación basada únicamente en precio; Numeral 1 - Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente, Punto 2 - Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda”.**

Que, el comité evaluación procedió a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Calificación y Criterios de Evaluación - Certificado de Producto y Empleo Nacional.**

A los efectos de acogerse al beneficio el Comité de Evaluación verificó que todas las empresas ofertaron productos que no son de *procedencia nacional* por lo tanto el Certificado de Producto y Empleo Nacional; **NO APLICA.**

Que, el comité evaluación procedió a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Calificación y Criterios de Evaluación - Margen de Preferencia Local - CPS.**

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último. Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Que, el comité de Evaluación verificó que todos los oferentes en competencia se encuentran dentro del departamento central por lo tanto sus ofertas no sufren modificaciones en sus precios ofertados.

Comité de Evaluación
Menor Cuantía Nacional N° 02/2024
Adquisición de Tóner para Impresoras

De conformidad al Decreto Reglamentario N° 9823/23 en su **Artículo 55. Procedimiento de Evaluación, Inc b. Evaluación basada únicamente en precio; Numeral 1 - Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente, Punto 3 “.** *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.”* conforme a lo mencionado el resultado se detalla a continuación:

CONFORME AL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

N° de Orden	LOTE N° 1	LOTE N° 2	LOTE N° 3	LOTE N° 4	LOTE N° 5	LOTE N° 6
1°	TECHNO AMERICAN S.R.L.	GBM4 S.R.L.	MARFIL IND. & COMERCIAL	MARFIL IND. & COMERCIAL	GBM4 S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
2°	-----	MARFIL IND. & COMERCIAL	GBM4 S.R.L.	TECHNO AMERICAN S.R.L.	MARFIL IND. & COMERCIAL	MARFIL IND. & COMERCIAL
3°	-----	TECHNO AMERICAN S.R.L.	TECHNO AMERICAN S.R.L.	SYSI S.R.L.	TECHNO AMERICAN S.R.L.	TECHNO AMERICAN S.R.L.
4°	-----	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	-----	-----	-----	-----

Que, como se visualiza en el cuadro más arriba las empresas mejor ubicadas para el lote N° 1, es la empresa **TECHNO AMERICAN S.R.L.**, para los lotes N° 2 y 5 es la empresa **GBM4 S.R.L.**, para los Lotes N° 3 y 4 es la empresa **MARFIL IND. & COMERCIAL**; y para el Lote N° 6 es la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** los mismos serán analizadas en detalle de modo a verificar el cumplimiento de las documentaciones y especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el comité de evaluación procedió a verificar las documentaciones que componen las ofertas de las empresas, conforme a los solicitado en los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones y participación se constata que los oferentes **TECHNO AMERICAN S.R.L., GBM4 S.R.L., MARFIL IND. & COMERCIAL; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, no presentan algunos documentos de carácter formal y en ese sentido se procede a solicitar mediante Nota a los oferentes antes mencionados, que remitan las siguientes documentaciones conforme se detalla a continuación:

➤ **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:**

- 1) Desglose de precios del Lote N° 6.

➤ **GBM4 S.R.L.:**

- 1) Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida de los años 2022 y 2023.
- 2) Autorización del fabricante de los Lotes ofertados.
- 3) Declaración Jurada de Personas.

Comité de Evaluación
Menor Cuantía Nacional Nº 02/2024
Adquisición de Tóner para Impresoras

➤ **MARFIL IND. & COMERCIAL**

- 1) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
- 2) Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida de los años 2022 y 2023.
- 3) Certificado de Cumplimiento Tributario
- 4) Autorización del fabricante de los Lotes ofertados.
- 5) Desglose de precios del Lote Nº 3.

➤ **TECHNO AMERICAN S.R.L.:**

- 1) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
- 2) Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida de los años 2022 y 2023.

En este contexto, el Comité de Evaluación levanta la sesión a la espera de los documentos requeridos, fijando el día 27 de mayo del corriente, para las 08:00 horas a fin de continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 08:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas, verificando cuanto sigue:

En ese sentido, se procede a la verificación de las documentaciones presentas por los oferentes **TECHNO AMERICAN S.R.L., GBM4 S.R.L., MARFIL IND. & COMERCIAL; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.;** pudiendo constatar que las mismas han remitido las documentaciones requeridas por este Comité, en tiempo y forma, las cuales serán analizadas en sus respectivas fases, conforme corresponda.

Que, el comité evaluación procedió a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Calificación y Criterios de Evaluación - Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.**

	TECHNO AMERICAN S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	GBM4 S.R.L.	MARFIL IND. & COMERCIAL de Cesar Gamarra
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Comité de Evaluación
Menor Cuantía Nacional N° 02/2024
Adquisición de Tóner para Impresoras

6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. Documentos legales				
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
8.3. Oferentes en Consorcio.	NO APLICA			

Comité de Evaluación
Menor Cuantía Nacional N° 02/2024
Adquisición de Tóner para Impresoras

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Que, el comité de evaluación procedió a verificar las ofertas y dando cumplimiento al Artículo 4° CRITERIO DE EVALUACIÓN A SER APLICADO EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA de la Resolución DNCP N° 454/24, por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación el marco de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.

De la verificación de los precios ofertados a fin de consolidar los requerimientos necesarios para la evaluación de las ofertas presentadas se constata lo siguiente:

Que, el oferente **MARFIL INDUSTRIAL & COMERCIAL** cotiza los ítems 1 y 2 del Lote N° 3 por debajo del 25% (veinticinco por ciento) con relación al precio referencial establecido en el portal de la DNCP.

Que, el oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** los ítems 1, 2, 3 y 4 del Lote N° 6 por debajo del 25% (veinticinco por ciento) con relación al precio referencial establecido en el portal de la DNCP.

Que, el comité de evaluación procedió a analizar el desglose de precios presentado por la empresa **MARFIL INDUSTRIAL & COMERCIAL** y **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, constatando que se encuentran debidamente desglosados y justificados, siendo aceptables al parecer por el Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones técnicas y lo prescripto en la SECCION II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, podrán cumplir satisfactoria el Contrato.

CAPACIDAD FINANCIERA

Que, el comité evaluación procedió a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Calificación y Criterios de Evaluación - Capacidad Financiera.**

Que, el comité de evaluación verificó que las empresas **TECHNO AMERICAN S.R.L., GBM4 S.R.L., MARFIL IND. & COMERCIAL; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. CUMPLEN** con los requisitos establecidos en el Pliego de bases y Condiciones.

Que, el comité evaluación procedió a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Calificación y Criterios de Evaluación - Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.**

Que, el comité de evaluación verificó que las empresas **TECHNO AMERICAN S.R.L., GBM4 S.R.L., MARFIL IND. & COMERCIAL; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. CUMPLEN** con los requisitos establecidos en el Pliego de bases y Condiciones.

Comité de Evaluación
Menor Cuantía Nacional N° 02/2024
Adquisición de Tóner para Impresoras

EXPERIENCIA

Que, el comité evaluación procedió a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Calificación y Criterios de Evaluación - Experiencia requerida.**

Que, el comité de evaluación verificó que las empresas **TECHNO AMERICAN S.R.L., GBM4 S.R.L., MARFIL IND. & COMERCIAL; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, CUMPLEN** con los requisitos establecidos en el Pliego de bases y Condiciones.

Que, el comité evaluación procedió a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Calificación y Criterios de Evaluación - Experiencia requerida - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.**

Que, el comité de evaluación verificó que las empresas **TECHNO AMERICAN S.R.L., GBM4 S.R.L., MARFIL IND. & COMERCIAL; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A,** presentaron copia de facturas de los años 2.022, y 2.023 que representan como mínimo el 50% del monto total de su oferta, por lo tanto, se concluye que **CUMPLEN** con los requisitos de experiencia requerida establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

CAPACIDAD TECNICA

Que, el comité evaluación procedió a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Requisito de Calificación y Criterios de Evaluación - Capacidad Técnica.**

Que, el comité de evaluación verificó que la misma **NO APLICA.**

AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Que, el comité evaluación procedió a verificar de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Datos de la Licitación - Autorización del Fabricante.**

Que, el comité de evaluación verificó que las empresas **TECHNO AMERICAN S.R.L., GBM4 S.R.L., MARFIL IND. & COMERCIAL; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A,** presentaron las autorizaciones del fabricante y del distribuidor en la republica del Paraguay de los productos ofertados, por lo tanto, se concluye que **CUMPLEN** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Datos de la Licitación - Autorización del Fabricante.

Que, las empresas son aptas para ser evaluadas en la siguiente fase, conforme se detalla:

- **TECHNO AMERICAN S.R.L.** para el lote N° 1.
- **GBM4 S.R.L.** para los lotes N° 2 y 5.
- **MARFIL IND. & COMERCIAL** para los lotes N° 3 y 4.
- **MARFIL IND. & COMERCIAL** para el lote N° 4.
- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** para el lote N° 6.

Comité de Evaluación

Menor Cuantía Nacional N° 02/2024

Adquisición de Tóner para Impresoras

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

De Conformidad a la Ley N° 7021/22 en su Artículo 55. Adjudicación: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, las empresas **TECHNO AMERICAN S.R.L.** para el lote N° 1; **GBM4 S.R.L.** para los lotes N° 2 y 5; **MARFIL IND. & COMERCIAL** para los lotes N° 3 y 4, **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** para el lote N° 6; presentan las ofertas más convenientes y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.

POR TANTO, ESTE COMITÉ DE EVALUACIÓN CONCLUYE Y RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

➤ **TECHNO AMERICAN S.R.L** en el Lote N° 1 por un monto total de Gs. 4.520.000. (guaraníes cuatro millones quinientos veinte mil) IVA Incluido; haciendo mención que las cantidades de los ítems del presente lote han sufrido una disminución conforme se detalla:

LOTE N° 1 TONER PARA IMPRESORA KONICA MINOLTA				
Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada conforme SICP	Cantidad Adjudicada	Total disminuido
1	Tóner para impresora negro (original/compatible) (Tóner para impresora KONIKA MINOLTA modelo 4750EN, color negro) no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses.	5	2	3
2	Tóner para impresora color (original/compatible) (Tóner para impresora KONIKA MINOLTA modelo 4750EN, color Cyan) no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses.	5	2	3
3	Tóner para impresora color (original/compatible) (Tóner para impresora KONIKA MINOLTA modelo 4750EN, color Magenta) no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses.	5	2	3
4	Tóner para impresora color (original/compatible) (Tóner para impresora KONIKA MINOLTA modelo 4750EN, color Yelow) no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses.	5	2	3

Comité de Evaluación
Menor Cuantía Nacional N° 02/2024
Adquisición de Tóner para Impresoras

- **GBM4 S.R.L.** en el Lote N° 2 por un monto total de Gs. 415.200. (guaraníes cuatrocientos quince mil doscientos) IVA Incluido; haciendo mención que las cantidades de los ítems del presente lote han sufrido una disminución conforme se detalla:

LOTE N° 2 TONER PARA IMPRESORA CANON				
Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada conforme SICP	Cantidad Adjudicada	Total disminuido
1	Tóner para impresora negro (original/compatible) (Tóner para impresora Canon LPB6030W 325) no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses.	5	4	1

- **MARFIL IND. & COMERCIAL** en el Lote N° 3 por un monto total de Gs. 2.775.000. (guaraníes dos millones setecientos setenta y cinco mil) IVA Incluido.

LOTE N° 3 TONER PARA IMPRESORA HP				
Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada conforme SICP	Cantidad Adjudicada	Total disminuido
1	Tóner para impresora negro (original/compatible) Tóner para impresora HP LaserJet P1102 (85A) no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses.	20	15	5
2	Tóner para impresora negro (original/compatible) Tóner para impresora HP LaserJet P1006 (35A) no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses.	20	15	5

- **MARFIL IND. & COMERCIAL** en el Lote N° 4 por un monto total de Gs. 6.952.000. (guaraníes seis millones novecientos cincuenta y dos mil) IVA Incluido; haciendo mención que las cantidades de los ítems del presente lote han sufrido una disminución conforme se detalla:

LOTE N° 4 TONER PARA IMPRESORA LEXMARK				
Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada conforme SICP	Cantidad Adjudicada	Total disminuido
1	Tóner para impresora negro (original/compatible) Tóner para impresora Lexmark modelo cx 622ade color negro no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses.	5	4	1
2	Tóner para impresora color (original/compatible) Tóner para impresora Lexmark modelo cx 622ade color Cian no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses.	5	4	1
3	Tóner para impresora color (original/compatible) Tóner para impresora Lexmark modelo cx 622ade color Magenta no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses.	5	4	1
4	Tóner para impresora color (original/compatible) Tóner para impresora Lexmark modelo cx 622ade color Yellow no recargado, no remanufacturado, y con garantía de 12 meses.	5	4	1

Comité de Evaluación
Menor Cuantía Nacional N° 02/2024
Adquisición de Tóner para Impresoras

➤ **GBM4 S.R.L.** en el Lote N° 5 por un monto total de Gs. 715.000. (guaraníes setecientos quince mil) IVA Incluido; haciendo mención que las cantidades de los ítems del presente lote han sufrido una disminución conforme se detalla:

LOTE N° 5 TONER PARA IMPRESORA BROTHER				
Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada conforme SICP	Cantidad Adjudicada	Total disminuido
1	Tóner para impresora Láser Monocromático (original/compatible) Tóner para impresora Láser BROTHER HL 1200 no remanufacturado, y con garantía de 12 meses.	8	5	3

➤ **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** en el Lote N° 6 por un monto total de Gs. 14.571.000. (guaraníes catorce millones quinientos setenta y un mil) IVA Incluido.

Monto total adjudicado, para el llamado a Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 para la Adquisición de Tóner para Impresoras con ID N° 441519 asciende a Gs. 29.948.200. (guaraníes veintinueve millones novecientos cuarenta y ocho mil doscientos).

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la reunión el día 27 de mayo del corriente, siendo las 14:00 horas, se labra el presente informe en (2) dos copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente, el Secretario y demás Miembros del Comité de Evaluación.


CAP M LETICIA CHAPARRO
Miembro - Comité de Evaluación


SP LIC BLAS ESPINOLA
Presidente - Comité de Evaluación


SGTO 1° TEC GUSTAVO ELLI
Secretario - Comité de Evaluación


SOP INF JUAN BAEZ
Miembro - Comité de Evaluación


SP JAVIER GONZALEZ
Miembro - Comité de Evaluación